



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LAS ÓRDENES MINISTERIALES DE REPARTO DE LAS POSIBILIDADES DE PESCA DE LAS DISTINTAS ESPECIES, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1355]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1250, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha de modificación de las órdenes ministeriales de reparto de las posibilidades de pesca de las distintas especies, publicada en el BOPCA n.º 202, de 26.11.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1355]

"El Gobierno de Cantabria sabe que la intención del MAGRAMA es que la Orden que establece el plan de gestión para los buques censados en el Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste entre en vigor el 1 de enero de 2013"